

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 379

Período del 15/08/09 al 21/08/09

1. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad.....	1
2. Con Acuerdo Partidario se Seleccionaron las Ocho Frases de Artigas.....	1
3. Editorial: "Prisioneros del Pasado"	2
4. Editorial: "Soldados, y Trabajan"	2
5. FAU. Celebró 25 años de Vuelo a la Antártica	2
6. Editorial: ¿Hasta Cuándo?	2
7. Servicios y Estudios en el Puerto de Montevideo.....	3
8. Rotación del Contingente Militar en Congo y Atraso en los Pagos de ONU ..	3
9. Amplían Auditoría en FFAA por Pagos de ONU.....	3
10. Caso Escuadrón de la Muerte	4
11. Cámara de Diputados Aprobó por Unanimidad la Ley de Defensa	5
12. Ex Batallón Nro. 7: Modelo Según Normas Internacionales.....	5
13. Editorial: "La anulación de la Ley de Caducidad"	5
14. Ex Soldado Dispuesto a Declarar Ante la Justicia.....	5

1. Campaña por la Anulación de la Ley de Caducidad

En el marco de la campaña por el plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, el Partido Nacional resolvió no permitir que en sus actos hacia las elecciones nacionales de Octubre, haya manifestaciones por la anulación por parte de la comisión que promueve dicho plebiscito. El candidato a la presidencia por el Partido Nacional Dr. Luis Alberto Lacalle expresó *"En nuestros actos participan integrantes del Partido Nacional, los que quieren escuchar las razones del Partido Nacional, los que quieren votarnos y los que están pensando en votarnos.* Mientras el Senador Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) indicó que hay disposición a "conversar" con la comisión si quieren repartir listas en los actos, y agregó que en los actos nacionalistas no habrá oratoria en contra de la anulación, por lo que *"no aporta nada"* que haya discursos a favor de la anulación. En otro orden, el dirigente Diego Fau de la Agrupación Hugo Batalla, sector del Partido Colorado que ha realizado campaña a favor de la anulación de la ley, aseguró que han recibido presiones por parte de dirigentes del Partido Colorado, para no salir en los medios haciendo campaña por la anulación de dicha Ley. En tanto, el candidato a la presidencia por el Partido Colorado Pedro Bordaberry (Vamos Uruguay/Partido Colorado) manifestó *"No voy a entrar en conventillo (...) el PC es un partido de hombres libres y somos respetuosos de las opiniones"*.

(El País Sección NACIONAL 15/08/09, La República Sección POLÍTICA 19/08/09)

2. Con Acuerdo Partidario se Seleccionaron las Ocho Frases de Artigas

Con acuerdo de los cuatro partidos políticos (Frente Amplio, Partido Colorado, Partido Independiente y Partido Nacional), una comisión especial acordó la lista de 8 frases del Gral. José Gervasio Artigas, que se colocarán en paneles de acrílico en las paredes del mausoleo. El ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000) actual Senador Dr. Julio María Sanguinetti (Foro Batllista/Partido Colorado) y el Diputado Edgardo Ortuño (Vertiente Artiguista/Frente Amplio) quedaron encargados de presentar el informe que la Asamblea General enviará a Presidencia. En el informe se indica que las frases reflejan *"las facetas fundamentales de su ideario de libertad, soberanía, democracia, justicia social, republicanism, tolerancia, civilismo, humanismo y cultura"* y *"la plena vigencia de su pensamiento"*. El diputado Ortuño opinó que *"se da un paso importante en el rescate del pensamiento artiguista para construir el futuro"* y *"se rescata el artiguismo del silencio de la dictadura"*. Por su parte, el Senador Gustavo Penadés (Alianza Nacional/Partido Nacional) resaltó la rapidez del acuerdo y dijo que se intenta evitar el traslado de los restos de Artigas hacia el Edificio Independencia para *"que queden ahí en el Mausoleo"*. En forma paralela, el Senado aprobó el 07/09 el proyecto de ley oficial para trasladar los restos de Artigas del Mausoleo al Edificio

Independencia y la comisión de Constitución de Diputados tratará el tema cuando reciba a la Ministra de Educación y Cultura Ing. María Simón y al Ministro de Transporte y Obras Públicas Víctor Rossi.

(El País Sección NACIONAL 15/08/09)

3. Editorial: "Prisioneros del Pasado"

En nota editorial del matutino "El País" el ex Presidente de la República (1985-1990 y 1995-2000), Dr. Julio María Sanguinetti se pronunció en contra de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. El argumento principal que maneja Sanguinetti es que *"La transición institucional que vivió el país entre 1985 y 1989 se basó en cuatro leyes pacificadoras"*, en referencia a la Ley de Caducidad; la Ley de Amnistía a los presos por delitos de conexión política; la Ley de restitución de los funcionarios destituidos por la dictadura (1973-1985); y la Ley que creó la Comisión Nacional de Repatriación para facilitar el regreso de los exiliados políticos. A su vez agrega que la Ley de Caducidad *"alcanzó la máxima legitimidad que puede tener una ley, porque fue aprobada por un Parlamento libre, declarada constitucional por la Justicia y ratificada popularmente en un claro y rotundo plebiscito afirmativo en abril de 1989"*. Por otra parte, afirma que *"Juzgar a unos y perdonar a otros era y sigue siendo una inmoralidad cívica"* y agrega que *"Sin reales posibilidades de progresar en la búsqueda de verdades que el tiempo ha sepultado, se lanza al país a la barbaridad, por vez primera en su historia jurídica, de "anular" una ley (...) lo que no está previsto en nuestro sistema constitucional."* El artículo finaliza haciendo referencia a la posición del Partido Nacional de otorgar libertad de acción sobre la decisión de la votación en el plebiscito, el ex Presidente afirma que *"lamento que el Partido Nacional abandone su actitud de defensa de la ley, cuando ella fue propuesta por él mismo, bajo la conducción de Wilson Ferreira (...) Realmente no comprendemos cómo participan de este desastre jurídico, político y moral, candidatos que aspiran a gobernar el país en los próximos cinco años, a los que ya están gravando con esta hipoteca del pasado."*

(El País Sección EDITORIAL 16/08/09)

4. Editorial: "Soldados, y Trabajan"

En editorial del matutino "El País", se reflexiona sobre las expresiones del candidato presidencial por el Frente Amplio José Mujica sobre las FF.AA..En relación a las palabras de Mujica *"vamos a poner a los presos a hacer bloques y a los milicos a laburar"*, en la nota editorial se afirma *"Lo que para Mujica son "milicos" y para nosotros son soldados, es uno de los grupos más castigados y postergados de la sociedad, aunque no por eso menos digno. No es necesario ponerlos a "laburar", ya trabajan, aunque desde el gobierno se les asigne una remuneración vergonzosa y humillante"*. Asimismo, en la nota se acusa a Mujica y al gobierno Frenteamplista de *"asistencialista"* haciendo referencia a que *"tal vez sería más fácil para ellos dejar de 'laburar' y acogerse a los beneficios que bajan desde el Ministerio de Desarrollo Social, donde se da sin exigir nada a cambio. Porque el Estado auxilia al que no trabaja, pero a aquel que lo hace, aunque su paga sea escandalosamente insuficiente, lo deja abandonado a la mano de Dios"*. Finalmente en la editorial se señala que el Ejército ha sido objeto de discriminación por parte del gobierno.

(El País Sección EDITORIAL 16/08/09)

5. FAU. Celebró 25 años de Vuelo a la Antártica

La Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizó el 14/08 un acto en conmemoración de los 25 años del primer vuelo a la Antártida, el cual tuvo lugar el 28/01/1984. La particular travesía se realizó en el avión Fairchild FH-227 de la FAU, que fue preparado con tanques suplementarios de combustible para realizar el viaje, que tuvo una escala en Chile.

(El País Sección NACIONAL 17/08/09)

6. Editorial: ¿Hasta Cuándo?

El diario "El País" publicó un editorial del Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/ Partido Nacional), en referencia a la Ley de reparación integral a las víctimas de la actuación ilegítima del estado durante el período 1968-1973 y del terrorismo de Estado durante la última dictadura (1973-1985). Penadés sostiene que *"Durante el debate, el Partido Nacional insistió, infructuosamente, en la justa necesidad de incorporar a la norma la reparación de las víctimas de las organizaciones guerrilleras"*, y recordó que estaban incluidas en el anterior proyecto de

Ley que había enviado el Poder Ejecutivo. Luego afirma que el Frente Amplio *“Insiste en que ‘recuperar la memoria’ y ‘reescribir la Historia’ conlleva excluir de responsabilidad a quienes, desde el año 1963, consideraron que no valía la pena luchar por el Parlamento y optaron por la lucha armada (...). El Senador Penadés finaliza la nota afirmando que “El Frente Amplio impide la aprobación de una norma para la reparación de las víctimas de organizaciones terroristas.”* (El País Sección EDITORIAL 17/08/09)

7. Servicios y Estudios en el Puerto de Montevideo

La Armada Nacional y la Administración Nacional de Puertos firmaron un convenio marco y un convenio específico de cooperación, lo cuales tienen como objetivo la prestación de servicios por parte de la Armada a solicitud de la ANP. El convenio marco tiene como objeto brindar por parte de la Armada Nacional: servicios hidrográficos, oceanográficos, señalización marítima y asistencia a la gestión ambiental en todas las áreas marítimas y costeras. En el convenio específico se establece la realización por parte de la Armada Nacional de un levantamiento batimétrico del canal de acceso al puerto, con una frecuencia de hasta 4 veces al año, e incluye una batimetría anual de la zona de descarga del barro dragado. La idea central es obtener datos precisos de las profundidades que se van logrando en el proceso de dragado en el canal. El programa de actividades se cumplirá en un plazo de dos años desde la firma del convenio, el cual promoverá beneficios para ambas instituciones. Los estudios y el procesamiento de datos serán realizados por el Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada Nacional (SOHMA), lo cual dará garantías con sus batimetrías a la navegación internacional de cuál es la real profundidad del canal de acceso al puerto. La información que se genera de este convenio es de propiedad de la ANP pero podrá ser utilizado por el SOHMA para su actualización de las cartas y publicaciones náuticas. (El Observador Sección URUGUAY 17/08/09, El País Sección ECONOMÍA 17/08/09)

8. Rotación del Contingente Militar en Congo y Atraso en los Pagos de ONU

En el marco de la rotación del contingente militar uruguayo que participa en la Misión de Paz de la ONU en la República Democrática del Congo (MONUC), partió el primer vuelo en el que viajaron 230 militares de relevo. El Uruguay tiene desplegado en Congo un contingente de 1330 militares, de los cuales 950 serán relevados en los próximos días. La misión se desarrolla en su mayor parte en las regiones de Kivu Sur y Kivu Norte, zonas de conflictos entre el ejército congoleño y el de Ruanda, así como también con milicias ruandesas de las etnias tutsi y hutu. Según el matutino “El Observador” los *“Militares viajan al Congo buscando una salida económica que no consiguen en Uruguay”*. Asimismo según el matutino, la ONU paga al Uruguay aproximadamente US\$ 5.000 mensuales por soldado, y el Ejército Nacional paga US\$ 2.000 a los oficiales, US\$ 1.100 a los sargentos y unos US\$ 880 a los soldados rasos, quedando el resto en las arcas del Ejército. A raíz de la existencia de un retraso de 4 meses en los pagos de ONU, el Cnel. Alberto Romanelli, declaró al matutino “El Observador” que *“La causa es la crisis internacional. Varios países que aportan a las Naciones Unidas han retrasado sus donaciones”*. Ante este atraso de la ONU en los pagos, el Senador Dr. Gustavo Penadés (Herrerismo/Partido Nacional) planteó en la Cámara de Senadores su preocupación. Penadés estimó la deuda en unos 35 millones de dólares, y recordó que no solo comprende las partidas correspondientes a salarios sino también a mantenimiento y reposición de los equipos, *“...lo que complica seriamente la logística de las Fuerzas”*. El Senador agregó que el Poder Ejecutivo debe habilitar a que el Banco República del Uruguay (BROU) adelante al MDN el pago de la suma que ONU adeuda al personal que cumple Misiones de Paz, e indicó que la propuesta sobre el préstamo del BROU tiene antecedentes. (El Observador Sección URUGUAY 17 y 20/08/09)

9. Amplían Auditoría en FFAA por Pagos de ONU

La Auditoría Interna de la Nación (AIN) realizó un informe que abarcó el año 2006 hasta enero de 2009, acerca de los fondos que el Ejército Nacional recibiera de Naciones Unidas por las Misiones de Paz en las que participan las FF.AA. uruguayas en República Democrática del Congo, Haití y Eritrea. El mencionado informe, solicitado por el propio Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi, señala una falta de comprobantes sobre el destino que se le dio a recursos provenientes de Naciones Unidas, se comprobó que no está claro el destino de dos transferencias de dinero por un total de 2 millones de dólares, y además a 02/09, no había confirmación de la devolución de 35 mil dólares retirados por un alto jerarca militar para

someterse a un tratamiento médico. Los auditores también encontraron varias falencias vinculadas a la compra de equipos de comunicación, vehículos Mowag y de armamento. Es así que el Ministerio de Defensa Nacional (MDN) decidió ampliar la Auditoria a la Armada Nacional y a la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU). Asimismo la AIN señaló en su último informe la existencia de un manejo "discrecional" de este dinero por parte de oficiales de las FF.AA., y recomendó al MDN investigar si existió un "manejo irregular" de los fondos depositados en diferentes bancos del exterior y Uruguay. De hecho, uno de los asuntos más preocupantes es determinar el destino de 2 millones de dólares, que fueron transferidos desde el Discount Bank en Montevideo. El Ministro Bayardi señaló que desde el 01/01/09 los recursos provenientes de ONU son administrados por el MDN según se estableció en la Rendición de Cuentas de 2008. (El Observador sección URUGUAY 17, 18, 19 y 21/08/09; El País Sección NACIONAL 19 y 21/08/09; Semanario Búsqueda Sección POLÍTICA 20/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 21/08/09)

10. Caso Escuadrón de la Muerte

El Dr. Miguel Langón, abogado defensor de dos de los imputados como presuntos integrantes del Escuadrón de la Muerte, presentó el libro *"Defensas Penales. El Caso del Escuadrón de la Muerte"*. En la presentación, Langón argumentó que la causa no debió haberse abierto ya que viola los principios del Derecho, ya que el caso fue investigado por la Justicia Militar y por la Justicia Civil a la salida de la dictadura (1973-1985). A su vez, señaló que el dictamen del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe, no describe los hechos y además valida una prueba ilícita: el testimonio de Nelson Bardsio realizado mientras se encontraba detenido por el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN – T). Langón consideró que el Escuadrón de la Muerte fue *"un éxito propagandístico. Fue la creación de una realidad virtual que hasta el día de hoy se mantiene incólume"*, según consigna el matutino "La República" (18/08). En el mismo artículo, el matutino transcribe un fragmento del libro, en el cual el Dr. Langón afirma que *"Este libro no hubiera sido escrito nunca si no fuera porque el sistema de justicia de la Nación, último escudo de la libertad, desde hace un tiempo y particularmente en la causa a que referimos aquí, ha dado reiteradamente, a mi juicio, pasos en el sentido de dejarse avasallar por la presión que viene desde el Poder, de algunos medios de comunicación y de organizaciones civiles de distinto tipo, al punto de poner en riesgo el sistema democrático y constitucional de derecho, a través de decisiones altamente antijurídicas, e inconvenientes, que objetivamente denotan un elevado grado de politización de la justicia"*. Por otra parte, el diario "La República" durante la semana publicó varios artículos en referencia al caso. El primero de ellos (17/08), reproduce fragmentos del dictamen del Fiscal Perciballe, entre los cuales se destaca la consideración de que el caso no está incluido dentro de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado (ya que los delitos fueron anteriores a Junio de 1973), y que además los crímenes que se le imputan al Escuadrón son *"crímenes de lesa humanidad"*, por tanto imprescriptibles. En el mismo artículo, se describe detalladamente la operativa del Escuadrón y se mencionan varios de sus presuntos integrantes. El segundo artículo publicado por "La República" (18/08), narra detalladamente lo que denomina como *"la primera ejecución del Escuadrón de la Muerte"*: la desaparición del estudiante de medicina Abel Ayala Alvez en Julio de 1971. Al día siguiente (19/08), el matutino publicó un artículo describiendo los hechos de lo que consideró *"la segunda ejecución del Escuadrón de la Muerte"*: el asesinato de Manuel Ramos Filippini. En ambos artículos, el matutino realiza un repaso de las investigaciones que se han realizado hasta el momento en torno a los dos casos. En el tercer artículo, "La República" (20/08), publicó fragmentos de una entrevista a Sergio López Burgos, sobreviviente de "Automotores Orletti", centro de reclusión clandestino bonaerense durante la última dictadura argentina (1976-1983). López Burgos, en referencia a las declaraciones del Dr. Langón, afirmó que le resulta *"increíble que ahora se diga que el Escuadrón de la Muerte no existió en Uruguay"* y agregó que *"el Escuadrón existió, hay información hasta de archivos de Estados Unidos"*. A su vez, consideró que *"Lo que pasa es que ellos (los implicados en ese comando de ultraderecha) pensaron que el silencio iba a durar hasta que se murieran"*. En el último artículo referido al caso, el matutino "La República" (21/08), narra los hechos que llevaron al secuestro y posterior fallecimiento de Hector Castagnetto da Rosa, que según afirma el matutino fue el *"la tercera ejecución del Escuadrón de la Muerte"*. Cabe recordar que en el marco de la causa, el Fiscal Perciballe solicitó el procesamiento de Washington Grignoli, Pedro Freitas, Jorge Grau Saint-Laurent y Miguel Sofia (quien no se ha presentado a declarar ante las citaciones de la Justicia), por el delito de asociación para delinquir, un delito de desaparición forzada y dos delitos de

homicidio muy especialmente agravado. También se está a la espera de la extradición del ex fotógrafo policial Nelson Bardesio, quien se encuentra detenido en la Argentina.
(La República Sección POLÍTICA 17, 18, 19, 20 y 21/08/09)

11. Cámara de Diputados Aprobó por Unanimidad la Ley de Defensa

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la nueva Ley de Defensa Nacional, de esa forma se completó la sanción que ya había sido expedida por la Cámara de Senadores hace ocho meses. La Ley pasó al Poder Ejecutivo para que se promulgue y valide. Aunque algunos Diputados de la oposición cuestionaron algunos artículos, la Ley fue votada afirmativamente por los 34 Diputados que estuvieron presentes. El Diputado Luis Rosadilla (Corriente de Acción y Pensamiento-Libertad/Frente Amplio) cuestionó la baja presencia de legisladores en la Cámara, *"Es una pena que el proyecto no tenga una mayor enjundia"*, y agregó *"Esto es reflejo de lo que sucede con la Defensa Nacional en este país, donde el tema ha sido siempre escamoteado a la sociedad y a buena parte del sistema político"*. En tanto que el Diputado Dr. Javier García (Alianza Nacional/Partido Nacional) entiende que la Ley no aporta nada nuevo en materia de Defensa Nacional y que incluso *"clona varios artículos de la Constitución"*. Mientras que el Diputado García Pintos (Identidad Oriental 1811/Partido Colorado) sentenció que tiene *"...carencias pero igualmente es importante que exista un marco operativo"* en la materia. Finalmente, el ex-Subsecretario de Defensa Nacional, y actual Diputado Dr. Jorge Menéndez (Partido Socialista/Frente Amplio) anunció inminentes leyes sobre Inteligencia militar y para cada una de las Armas de las FFAA.

(La República Sección POLÍTICA 19/08/09, El Observador Sección URUGUAY 19/08/09)

12. Ex Batallón Nro. 7: Modelo Según Normas Internacionales

En nota del matutino "El País" se da cuenta de la proporción guardia por recluso en el ex Batallón de Ingenieros Nro. 7 de la calle Domingo Arena, en la que se encuentran reclusos ex militares y ex policías presos por delitos cometidos en la dictadura (1973-1985). Según informa dicho matutino en dicha cárcel la relación es de un guardia cada dos presos, la que supera las normas internacionales.

(El País Sección NACIONAL 19/08/09)

13. Editorial: "La anulación de la Ley de Caducidad"

El diario "El País" publicó una editorial firmada por el abogado Hebert Gatto, en la misma se reflexiona sobre las consecuencias para el país de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. En primer lugar Gatto menciona que de aprobarse la anulación de la Ley de Caducidad *"se comprometerá un conjunto de bienes fundamentales, de los que refieren al futuro mismo de la nación: la certeza jurídica, la irretroactividad de la ley penal, la cosa juzgada y la división de poderes. Un conjunto de principios surgidos de la Carta Magna y plasmados constitucionalmente a través de un largo proceso civilizatorio liderado por el humanismo renacentista y el liberalismo filosófico. No como mera superposición sino como un corpus de garantías cuidadosamente correlacionadas, interdependientes y probadas por la práctica viva de generaciones"*. Asimismo Gatto expresa que "Lo que aquí importa es sopesar las eventuales ventajas simbólicas de su anulación -con suerte permitiría procesar a cinco o seis momificados sobrevivientes del "proceso"-con los daños que ese acto supondría para nuestra convivencia". A modo de cierre Gatto afirma *"Nuestro país se ha destacado por su apego irrestricto a la democracia. Es compartible, por tanto, que combata frontalmente los resabios de la dictadura que padecemos. Pero esto sólo debe hacerse mediante las formas y procedimientos que la tradición liberal brinda. Nada peor que encaramar el populismo a la Constitución con el sofisma que la mayoría todo tiene permitido"*.

(El País Sección EDITORIAL 19/08/09)

14. Ex Soldado Dispuesto a Declarar Ante la Justicia

Roberto Soler Castro ex soldado del Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado, Aprox. 100 km al E de Montevideo), se comunicó con un programa radial de Maldonado, y dijo estar dispuesto a declarar ante la Justicia, por hechos ocurridos durante la dictadura (1973-1985). Sostuvo que *"hay verdugos caminando entre nosotros, la mayoría de los que estuvieron en el Batallón de Ingenieros N° 4, tanto oficiales como sargentos, cabos y los mismos soldados"*, y aseguró haber sido sancionado por negarse

a golpear a un detenido. Asimismo afirmó que los militares *"cometieron más que abusos, pero había cosas que muchas veces uno se tenía que morder para no tener que pegarle un tiro a un oficial, o a un sargento, o a un cabo"*. En relación a la reciente búsqueda de restos de detenidos desaparecidos en el Batallón, aseguró que la zona identificada como lugar de enterramientos clandestinos a fines de 1975, no es correcta. Según Castro *"Ya desde el principio en que se dijo la zona del polvorín, sabía que la pisada estaba muy errada. Porque es una zona demasiado plana. En el tiempo que se había hecho el famoso 'plan chuca', se había cortado todo al ras, para que hubiera una visión tanto diurna como nocturna, para que el soldado de guardia tuviera una mejor visión por si había un ataque contra la unidad"*. Señaló que existe un lugar en dicho Batallón al que no podía acceder él y otros militares, *"era esquina cruzada con la Compañía B. Yo, como sanitario, tenía que tener acceso a todos los lugares porque mi tarea era destapar cañerías (...) sin embargo (...) se me prohibía andar, por esa zona"*. Consultado respecto a dónde está ubicado ese lugar, explicó: *"Sobre mano derecha de la Compañía B, frente a la parte sureste del parque de vehículos"*, y descartó que en campos y bosques ubicados al sur de la unidad, sobre la costa se hayan realizado enterramientos, *"ahí había remociones de mucho material por la ruta nueva y eso. Pero, ciertamente, eran los comentarios que se hacían dentro de la Unidad, nada más"*.

(La República Sección POLÍTICA 19 y 21/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez , Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil